

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	STEPHANY BUSTAMANTE Y OTRO
Demandado	LUIS ANGEL MORALES DIAZ
Radicado	2021-00467
Asunto	Pone en conocimiento respuesta, requiere demandante

Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 595 del 22 de julio de 2022, se ordena agregar al presente asunto y poner en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por La Secretaría de Movilidad de Envigado visible en el archivo 47 y 48, C-2 del expediente digital, por medio de la cual informan que toman atenta nota de la medida cautelar comunicada para el vehículo tipo motocicleta de placas CKC 85F de propiedad de la parte demandada.

Por lo tanto y previo a decretar el secuestro del citado rodante, se ordena requerir a la parte demandante para que se sirva informar la ciudad o departamento por donde circula a efecto de comisionar a la autoridad competente para lo de su competencia.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4931d5d5aa39b7647fe09b68322d8cac0e2b237db81039777a16fdad27ec5551**

Documento generado en 05/09/2022 10:28:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>